



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

Subasta Pública - EX-2020-16426619- -GCABA-DGADB

EX-2020-16426619- -GCABA-DGADB

Leyes N° 5.558 y N° 6.247, Resolución N° 28-SSABI/22

Llamado a subasta pública simple y electrónica para la enajenación del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 146C, Parcela 3, conforme Plano de Mensura con fraccionamiento y cesión de calles N° 85-C-2017 e inscrito por ante el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula FRE 16-48917, por orden de la Subsecretaría de Administración de Bienes Inmuebles, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Objeto: Inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 146C, Parcela 3, Matrícula FRE 16-48917.

Fecha y Lugar: Martes 31 de mayo de 2022, con horario de inicio a las 11:00 horas, y de finalización a las 12:00 horas, la que será celebrada en modo electrónico en el sitio web <http://subastas.bancociudad.com.ar> por el Banco Ciudad de Buenos Aires.

Precio Base: dólares diecisiete millones doscientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta y ocho con 33/100 (USD 17.263.348,33).

Deudas, Ocupación, Estado, Gastos: El inmueble se encuentra actualmente desocupado. La venta del inmueble objeto de la presente subasta será realizada ad corpus, en el estado de ocupación, condiciones estructurales y de conservación en que se encuentran. El inmueble se encuentra desocupado. Todos los gastos que se devenguen, incluyendo los gastos administrativos, la comisión del Banco Ciudad de Buenos Aires, los honorarios del escribano interviniente, los gastos de escrituración y tributos que pudieran corresponder, quedarán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asume las deudas existentes en materia de tasas, contribuciones y servicios hasta el momento de entrega de la posesión.

Formas de Pago: Los pagos deberán efectivizarse mediante transferencia bancaria electrónica a la Cuenta Escritural No 5003676/1 "VENTA LOTES POLIG. C - LEY 5558", CBU No 0290000- 10000050036761-4, Sucursal No 111 (Centro del Banco Ciudad de Buenos Aires) - CUIT GCBA 34-99903208-9.

Modalidad: I.- La suma equivalente al veinte por ciento (20%) del precio de venta, la que deberá ser integrada dentro del plazo de diez (10) días corridos posteriores a la notificación electrónica del acto administrativo por el cual se aprueba y se adjudica la subasta en cuestión; II.- La suma equivalente al cuarenta por ciento (40%) del precio de venta, la que deberá ser integrada dentro del plazo de cinco (5) meses corridos posteriores a la celebración de la subasta; III.- La suma equivalente al cuarenta por ciento (40%) del precio de venta, la que deberá ser integrada antes del 28 de febrero del año 2023 inclusive. Los plazos de pago fijados en el presente artículo son plazos máximos, por lo que el adjudicatario



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

podrá realizar el pago anticipado de cualquiera y/o todas las cuotas fijadas. En todos los casos las cancelaciones deberán efectuarse en PESOS ARGENTINOS de acuerdo al tipo de cambio vendedor divisa del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del día hábil previo al de pago.

Visitas: La posibilidad de realizar visitas al inmueble será previo contacto a la casilla de correo electrónico consultassubastas@buenosaires.gob.ar de esta Subsecretaría de Administración de Bienes Inmuebles, hasta 2 (DOS) días hábiles previos a la fecha de celebración de la presente subasta. Queda exclusivamente a cargo de los interesados la realización de todas las diligencias necesarias a efectos de conocer debidamente los inmuebles y sus características, pudiendo acceder a la consulta de material visual de los mismos, el cual se encontrará disponible en la página web <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrolloeconomico/subastas-publicas>.

Consultas: Los interesados en la presente subasta pública simple electrónica podrán realizar consultas o pedidos de aclaraciones a la casilla de correo electrónico consultassubastas@buenosaires.gob.ar de esta Dirección General Administración de Bienes, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha fijada para la realización de la subasta. La Dirección General Administración de Bienes no tendrá obligación de pronunciarse sobre las consultas o pedidos de aclaración que fueran enviados fuera de término. No se atenderán consultas telefónicas.

Para mayores especificaciones cabe remitirse a la Resolución N° 28-SSABI/22, al Pliego de Bases y Condiciones (PLIEG-2022-16072595-GCABA-SSABI) con sus correspondientes Anexos, a saber: Anexo I (IF-2022-16045332-GCABA-SSABI), Anexo II (IF-2022-16047435-GCABA-SSABI), Anexo III (IF-2022-16047623-GCABA-SSABI), Anexo IV (IF-2022-16047903-GCABA-SSABI) y Anexo V (IF-2022-16048394-GCABA-SSABI) y Anexo VI (IF-2022-16060532-GCABA-SSABI) en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar>).

Carlos Rapisarda
Subsecretario

Inicia: 3-5-2022

Vence: 4-5-2022
